



Municipalidad de Berisso

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CAPITAL PROVINCIAL DEL INMIGRANTE

Ref: Licitación Pública N° 09/2017

"Puesta en Valor de Espacios Verdes, Etapa II, Plaza Almafuerde"
Expediente N°: 4012-4585-2017

CIRCULAR ACLARATORIA N°: 3

1.- Dada la solicitud del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Subsecretaría de Obras Públicas, para cumplimentar con el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra: "Puesta en Valor Espacios Verdes", Municipalidad de Berisso, **SE POSPONE LA FECHA DE LICITACIÓN PÚBLICA** número 09/2017 para el **MARTES 1 DE AGOSTO A LAS 11:00 HS** en la Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública, aceptándose las propuestas hasta las 10:45 hs del mismo. Modificándose así Artículo N°6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales: "Apertura de las Ofertas"

2.- Se modifica el Artículo N°3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: "Adquisición de los Pliegos, Consultas y Circulares" por el siguiente texto:

*Los pliegos de la presente licitación podrán descargarse desde el día **10 de julio al 28 de julio de 2017**, en la página de la Municipalidad de Berisso, www.berisso.gov.ar, su acceso será anónimo, como así también las consultas que realicen.*

El pliego de bases y condiciones es de obtención gratuita.

*Las consultas online podrán ser realizadas desde el **10 de julio al 28 de julio de 2017**.*

*Las circulares online podrán ser emitidas hasta el día **28 de julio de 2017**.*

3.- Se modifica el Artículo N°11 "De la Inspección de los Trabajos", inciso 11.1.2 "Combustible para la Inspección" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por el siguiente texto:

El Contratista deberá proveer gastos de movilidad para la inspección de obra y para un asesor. Deberá considerarse el costo de traslado desde las oficinas de la dependencia en la cual reviste el personal de Inspección de Obra.

4.- Queda desestimado el Artículo N°12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares "Provisión".



5.- Queda sin efecto la Circular N°2 emitida el día 12 de Julio de 2017: "Visita de Obra"

Ref: Licitación Pública N° 082017

"Prestar el Valor de Espacios Verdes, Etapa II, Plaza Amaluzo"
Expediente N°: 4613-488-2017

Subsecretaría de Planificación y Gestión de Obra Pública

Berisso, 14 de Julio de 2017.-



AL SEÑOR RODOLFO CRUZAI
Subsecretario de Planificación
y Gestión de Obra Pública
Municipalidad de Berisso

1.- Queda sin efecto la Circular N°2 emitida el día 12 de Julio de 2017: "Visita de Obra".

2.- Se modifica el Artículo N°3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los datos de la presente licitación podrán descargar desde el día 10 de Julio al 28 de Julio de 2017, en la página de la Municipalidad de Berisso.

Las ofertas online podrán ser emitidas desde el 10 de Julio al 28 de Julio de 2017.

3.- Se modifica el Artículo N°11 "De la Inspección de los Trabajos", inciso 11.1.2 "Condiciones para la Inspección" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por el siguiente texto:

El Contratista deberá proveer gastos de movilidad para la inspección de obra y para un asesor. Dicho asesor considerará el costo de traslado desde las oficinas de la Municipalidad en la cual reside el personal de Inspección de Obra.

4.- Queda desvirtuado el Artículo N°12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares "Provisión".